

La ética del deseo The Ethics of Desire

Manuel Martínez Herrera

Universidad de Costa Rica, Costa Rica

Correo electrónico: manuel.martinez@ucr.ac.cr

 ORCID: <http://orcid.org/0000-0003-4965-370X>



Resumen:

El presente artículo aborda el tema de la ética como construcción social e histórica resultado de las luchas de poder y de la transformación social. Se explora al mismo tiempo, la dimensión subjetiva en sus destinatarios a partir de la función social que las propuestas éticas cumplen y sus impactos en la constitución de la subjetividad, retomando a este efecto, el concepto de sujeto del deseo. De esta manera, el abordaje se realizará desde dos perspectivas diferentes pero complementarias a la vez, esto es, la del sujeto de la historia y la del sujeto del deseo. Se establece que cualquier horizonte ético está conformado en función de una materialidad social que define en principio su ideario y proposiciones, y por una promesa, siempre incumplida, en pos de la cual concurren las subjetividades, lo que facilita hasta cierto punto un control social y pulsional, aplicándose la máxima gramsciana de: "hegemonía más consenso".

Palabras clave: Ética, deseo, subjetividad

This article addresses the issue of ethics as a social and historical construction resulting from power struggles and social transformation. At the same time, the subjective dimension in its recipients is explored based on the social function that ethical proposals fulfill and their impacts on the constitution of subjectivity, returning to this effect, the concept of the subject of desire. In this way, the approach will be carried out from two different but complementary perspectives, that is, that of the subject of history and that of the subject of desire. It is established that any ethical horizon is shaped in function of a social materiality that defines in principle its ideology and proposals, and by a promise, always unfulfilled, in pursuit of which subjectivities concur, which to a certain extent facilitates social control and instinctual, applying the Gramscian maxim of: "hegemony plus consensus".

Keywords: Ethics, Desire, Subjectivity.

Fecha de recepción del artículo: 15/03/2021 **Fecha de aceptación del artículo:** 20/05/2021

Para citación de este artículo: Martínez Herrera, Manuel (2021). La ética del deseo. *Anacronismo e Irrupción* 11 (21), 485-514.

“La verdadera utopía es [...] creer que [las cosas] pueden continuar indefinidamente del mismo modo”
(Žižek, 2014: 38).

Introducción

El presente trabajo tiene como objetivo abordar la producción ética como resultado directo de las condiciones histórico-sociales de existencia, a partir de las cuales se desprenden las proposiciones éticas que llevan implícito los signos de los tiempos, ya sea justificando el *estado de cosas* o propiciando el cambio. Se introduce también la dimensión subjetiva, como una condición sin la cual ningún estatuto ético sería social e históricamente posible. Es a partir del deseo, como condición inherente de la subjetividad, que todo discurso ético lleva implícito un anhelo, el cual es parte nuestras elecciones éticas. Tenemos, como tesis de partida, que a toda ética le corresponde un subrogado de deseo que la sustenta y le da vida. Es, desde la perspectiva del *sujeto deseante* que se analizará la función psíquica y social de las propuestas éticas. Lo ético se entenderá en el presente trabajo como tarea y compromiso histórico al servicio de las mayorías, en la perspectiva de posibilitar el pleno desarrollo de las capacidades sociales e individuales, a partir de un ejercicio responsable de la libertad.

Se parte en el presente texto de la noción de un sujeto socialmente constituido e históricamente determinado, valga decir, resultado de una materialidad histórico-social que define sus características y atributos societarios e individuales según sea su participación en la construcción de la realidad social, donde habita a partir de la asimilación individualizada de dicha concreción social que lo hace único y particular. Al mismo tiempo el sujeto es concebido como *sujeto del inconsciente*, en función de lo cual actuará, se relacionará y vinculará con el mundo y con los otros siguiendo la impronta del deseo y sus designios.

De partida es necesario aclarar que desde el punto de vista epistémico el texto que nos ocupa parte de un conjunto de reflexiones de diversos autores que

algunos han ubicado como la *izquierda lacaniana*, principalmente Žižek, Badiou y Laclau que, desde distintos lugares, no exentos de contradicciones entre sí, plantean cierta interlocución entre el marxismo y el psicoanálisis en la particular lectura de Jacques Lacan. Tales reflexiones constituyen por sí mismas un cuerpo teórico heterogéneo, por lo cual, tan sólo se retomarán algunas de las proposiciones conceptuales de dichos autores que interesan para el desarrollo del presente trabajo. Se retoman también algunos *teóricos de la liberación*, especialmente Hinkelammert y algunas de las propuestas de Dussel. El texto como tal, no pretende desarrollar la extensa temática de la ética, tampoco aportar una nueva definición, antes bien, de lo que se trata es vincular el tema en cuestión, con la dimensión del *sujeto deseante* desde una perspectiva teórico-conceptual.

La manifestación del deseo a ultranza nos remitiría a la *horda primordial*, de forma tal, que su realización ha de ser *vicaria* en términos de lo socialmente aceptado por el consenso social; en lenguaje freudiano, diríamos, de manera *sublimada*. A tal efecto, las eticidades cumplen precisamente dicha misión social, al encauzar el deseo en función de la “sana convivencia” societal, al tiempo que brindan un intersticio que posibilita la realización *fantaseada de deseo*. Lo ético, es el resultado directo de la tensión entre el deseo y una realidad dada. En definitiva, el poder de convocatoria de las propuestas éticas encuentra su mayor fortaleza en los anhelos y deseos subjetivos, más que en la racionalidad que les subyace. El reino de la libertad no es la consumación del deseo, sino más bien, el deseo que nos es dado experimentar.

El *Amo* no escapa a la égida del deseo, ya que se encuentra preso de los deseos de quienes gobierna y de quien obtiene su reconocimiento; reconocimiento, sin el cual perdería su condición de *Amo*, lo que implicaría la constitución de un nuevo *Amo* hecho a imagen y semejanza del deseo ajeno. El sujeto, por su parte, ofrenda su libertad en pos de no asumir sus dudas y

falencias, buscando de esta manera respuestas y fortalezas en una *otredad* infalible o al menos en quien depositar la responsabilidad. La renuncia de sí es el precio que se paga por la dudosa certeza y seguridad que el *Amo* ofrece. El *Amo* por su parte, como ningún otro debe observar las prescripciones éticas, ya que su falta sería vista como una deslealtad y propiciaría su caída, el sometimiento a este se sustenta en la fe ciega de su supuesta integridad.

Por otro lado, el sometimiento como tal al imperio de la ley puede resultar ser una fuente de satisfacción *libidinal* en sí misma, a partir de lo cual derivan las dinámicas sádicas y masoquistas cuya mayor satisfacción consiste, precisamente, en su imbricación en la dialéctica del sometimiento en tanto fuente primordial de placer. Concebido así, los enunciados y principios éticos y su pretensión de racionalidad, son tan solo un pretexto para justificar las afiliaciones que en tal sentido escapan al influjo de la propia ley y de sus mandamientos.

Solo a partir del reconocimiento de las propias carencias y de la soledad que ello implica, se logrará el rompimiento de las cadenas y el individuo quedará merced de sí mismo. Con la liberación de las ataduras, se pondrán al descubierto las viejas sujeciones, lo que será un discernimiento del cual el individuo nada sabía; será entonces necesario, construir nuevas verdades y nuevas eticidades al servicio de la liberación. La transgresión de la ley, independientemente del motivo, empuja y justifica el cambio provocando nuevos estatutos éticos.

La concepción ética

Antiguamente no existía la designación de individuo, este era reconocido por su condición social, esto es libre o esclavo, noble o plebeyo, oficio o lugar de origen entre otros. Con la escolástica varía la connotación que tenía el término “individuo” en el latín medieval, concebido como aquello que es inseparable e indivisible, para pasar, con arreglo a la *lógica formal*, a designar un género o especie diferenciado de otros. A partir del auge de las ciencias sociales, lo individual se opone a lo social o colectivo (Elias, 2000) y con el triunfo del

capitalismo, emerge un nuevo tipo de individualidad que propicia el libre tráfico de mercancías, incluida por supuesto la mano de obra. Por otra parte, la concepción de sujeto como tal, es hija de la modernidad (Badiou, 2013), a partir de la cual, el sujeto deviene como partícipe de la historia con una pretendida intencionalidad propia.

En la tradición judeo-cristiana, el origen de la humanidad tiene su asiento en el ámbito de la libertad y el libre albedrío. Todo decálogo ético o religioso, debe tener la posibilidad del ejercicio de la libertad para no contradecirse. Formalmente, la ética está íntimamente ligada a la libertad siendo en teoría un *asunto de conciencia*, lo cual siempre entraña la posibilidad del desafío y la transgresión, ya sea, partir de la *objeción de conciencia* o del simple desacato. Desde esta perspectiva, el origen del mal acaece como resultado de un acto deliberado en función de una acción volitiva, de ahí se desprende la imputabilidad del loco. En todo caso, el desafío a la ley permitirá que eventualmente surjan nuevos desarrollos éticos que regularán al individuo y sus relaciones sociales.

La ética no es necesariamente concebida como un corpus orgánico de enunciados, se encuentra más bien subsumida y deriva de las distintas “concepciones” tácitas o explícitas que de sujeto o sujetos históricamente se trate. La modernidad se caracteriza por el desplazamiento de la humanidad como centro y razón de ser de la creación –propio del pensamiento renacentista– a un lugar, donde se le impone la racionalidad y la responsabilidad sobre todo lo creado. Esto implica un replanteamiento ético donde la creación ya no está al servicio de la humanidad, sino más bien, la humanidad (como parte consustancial de la creación) debe estar al servicio de esta, a partir de lo cual, se establecerá un compromiso en función de cuidar, proteger y preservar. A pesar de este horizonte ético, en nuestra cultura y sociedad prevalecen las lógicas de la explotación en desmedro del ambiente y de la propia humanidad. Esta quizá sea

una de las más flagrantes contradicciones de nuestro tiempo, en donde se juega la supervivencia humana.

Para Luhmann (2013), las sociedades contemporáneas son cada día más complejas, por lo cual no pueden articularse desde un solo discurso hegemónico ni de una dogmática dominante, lo cual, sería propio de las sociedades totalitarias. Cabe entonces la pregunta: ¿Cómo se integra y funciona una sociedad tan disímil y a la vez contradictoria? Al respecto podemos decir que los *límites de tolerancia* se encuentran dentro de los márgenes de la reproducción del sistema capitalista imperante. Frente a la bancarrota de las doctrinas, los denominados *derechos universales*, los *derechos humanos* y la protección del ambiente devienen como normas y principios que generan nuevos estatutos éticos y morales. Con frecuencia, estas nuevas realidades generan tensiones y conflictos con los valores tradicionales y ocurren encendidos debates, como por ejemplo: matrimonio igualitario, el aborto o la eutanasia entre otros. Por otra parte, hay que tener en cuenta que las “ideologías universales” e “inclusivas” suelen ocultar y justificar las redes invisibles del poder, que se parapetan de manera oportunista detrás de dichos discursos, en función de sus intereses.

Parafraseando a Žižek (2012), diremos que el gran logro de la modernidad tardía es hacernos pensar que la realidad impuesta es la única posible y que no existe alternativa alguna, antes bien, lo utópico no es el cambio, sino creer que esta realidad es eterna y que nada puede cambiar. No es un dogmatismo marxista pensar que el cambio lo habrán de realizar las masas cada vez más excluidas del circuito capitalista de reparto y de las esferas de poder, ya que son quienes precisamente tienen un *interés objetivo* en el cambio. La ética resultante de esta aspiración mayoritaria, será necesariamente una *ética de la liberación*, la cual surgirá a partir de las necesidades y aspiraciones de los pueblos oprimidos, de aquellos pueblos de la periferia que han sido las víctimas históricas de una sistemática explotación y saqueo por parte del denominado mundo desarrollado.

El eurocentrismo se ha convertido en norma de la universalidad, con frecuencia, a contrapelo de otras tradiciones y culturas que incluso sucumben a los embates “modernizadores” de las metrópolis, siendo en este acto expoliadas de la propia cultura. Lo universal nunca es neutral y obedece siempre a determinados intereses que suelen ser impuestos bajo la fachada de racionalidad y de deseabilidad social. Es así como la *filosofía de la liberación* y sus éticas subyacentes son por antonomasia una *filosofía crítica* y una *filosofía de las periferias* que trasciende su propia marginalidad y aspira legítimamente a una universalidad que incorpore y contenga sus preceptos (Dussel 2009); esto implica que sus postulados, valores y principios no sean agregados de forma subsidiaria al discurso hegemónico a manera de un exotismo, sino que sean parte integral de una nueva realidad más inclusiva y comprensiva para toda la humanidad, borrando así, todo vestigio de colonialismo.

Las necesidades y las posibilidades de liberación pasan por las condiciones concretas de existencia de los pueblos e individuos, de manera tal, que el interés objetivo por la emancipación es un imperativo de quienes sufren el agobio de la opresión. En todo caso, no hay que perder de vista que toda formulación ética emerge de una realidad socio-histórica concreta y se encuentra por tanto supeditada a sus límites y condiciones, aun cuando de horizontes y visiones de futuro se trate. Solo la visión de la *alteridad*, de la *otredad* encarnada hará posible la existencia un sistema ético más representativo y justo, y solo una ética con arraigo en la cotidianidad social, logrará las transformaciones político-jurídicas y estructurales para una sociedad más equitativa. Es a partir de la demanda del otro, a manera de una llamada de atención que conmueve y hace tambalear nuestros sistemas de creencias y valores, que es posible percatarnos de las iniquidades imperantes y de los puntos ciegos de todo aquello que habíamos dado por cierto y correcto.

Existe una diferencia fundamental entre el *científico social teórico-crítico* y la perspectiva de las víctimas; la visión teórica se orienta hacia un fin

epistemológico, aún cuando pueda coincidir con los objetivos político-estratégicos de los oprimidos e incluso retro alimentarlos; para las víctimas de la injusticia no es un asunto de conocimiento, de lo que se trata de romper las cadenas de la tiranía que impiden su pleno desarrollo. El sujeto del conocimiento teórico no corresponde exactamente al "sujeto empírico", que vive y sufre las vicisitudes históricas de su tiempo.

Las ideologías científicas, inspiradas en su falsa promesa de verdad bajo el patrocinio y la fetichización del dato, que según la creencia de las ciencias positivas representa fielmente la realidad, han visto caer históricamente uno a uno sus supuestos teóricos y en su lugar alzarse nuevas "verdades" que en su momento tendrán también su refutación dentro de la oficialidad de la propia ciencia. Al conocimiento científico se le opone el *sujeto del conocimiento*, es un tipo de conocimiento cuya verdad yace en el sujeto, bajo la égida de que *la verdad es de quien la enuncia*. Es un conocimiento que prescinde de la demostración y evaluación, es una secreta convicción que empero, determina en última instancia nuestras percepciones, conocimientos y realidades.

Ética y poder

Las eticidades brindan un marco referencial y un consenso social básico de partida, que se sustentan en acuerdos tácitos y explícitos que conllevan una aceptación normativa imprescindible para el funcionamiento del sistema, al tiempo que brindan una justificación moral al estado de cosas. Dicho consenso social facilita encauzar el acontecer del individuo y le brinda cierta certeza en relación a lo correcto o incorrecto de sus acciones, sin detrimento, por supuesto, de las interpretaciones particulares y subjetivas que al respecto se hagan y de las transgresiones que la propia norma motiva.

La ética es consustancial a toda organización histórico-social, sin cuyo auxilio y concurso no sería viable el orden societal, lo que supondría un regreso a la *horda primitiva* y al imperio del más fuerte (Freud, 2012); de esta manera, la

ética no es prescindible al permitir los intercambios sociales y las relaciones entre los individuos. La ética es en cierto sentido una brújula que orienta la ideología, le marca sus límites y fronteras al tiempo que establece sus derroteros. Dicha determinación se da en doble sentido, ya que la ética como tal tiende a reproducir y legitimar un discurso ideológico, sea este dominante o alternativo, convirtiéndose de esta manera en su escudero. Es menester recordar, que allende de las leyes y los decálogos éticos, cada individuo sintetiza de manera personal (única e irrepetible) los dictados y prescripciones a que se ve sometido, de forma tal, que se producen nuevos e inéditos discursos éticos inspirados pero diferentes al texto original.

Las éticas surgen en un lugar equidistante entre los linderos de la convención social y un hipotético e inalcanzable horizonte social, al tiempo que alimenta la secreta e imposible esperanza de su realización. Más allá de sus derivaciones deontológicas, la ética será siempre un proyecto utópico fallido al cual se aspira, pero jamás se concreta, empero, esta aspiración perenne es el motor de la historia y del cambio social. Las eticidades permiten soñar con nuevos horizontes y brindar una orientación de sentido al quehacer social; al tiempo que conciertan anhelos compartidos y conjugan principios, propósitos y reglas asumidas que conforman comunidades, lo cual, brinda la posibilidad de realizar emprendimientos sociales y personales.

La ética al regular los comportamientos sociales se encuentra al servicio del control *pulsional*, de la *consciencia moral* y de la responsabilidad sobre el propio acontecer, al tiempo que, constituye una parte del núcleo del *complejo culpógeno*, contribuyendo de esta manera a la auto-regulación del individuo. En el plano individual, la ética es una parte integral de la constitución óptica de manera diferencial, al ser los procesos de *asimilación-individuación* únicos e irrepetibles para cada sujeto (Martín-Baró, 2005). Los preceptos éticos son un filtro social y cultural a partir de los cuales el individuo percibe su entorno societal, al tiempo que forman parte de la propia identidad. Tenemos entonces que las eticidades, en

su condición de concepción compartida, generan comunidad e identidad social individualmente *introyectada*. Las comunidades éticas son espacios de *socialización secundaria*, pertinencia y validación que brindan sentido y orientación a la existencia, a partir de un consenso social e históricamente dado.

Las eticidades dominantes justifican el poder, a este efecto es importante recordar el viejo axioma de que: *no hay poder sin violencia*, de lo que se desprende que el ejercicio ético entraña algún nivel de *violencia simbólica*, no solo por encontrarse al servicio del poder como tal, sino porque también se ejerce una violencia normativa por sí misma y en sí misma presente en los diferentes sistemas éticos, lo cual, incide directa e indirectamente en los sistemas de valores y creencias de las personas, siendo susceptibles de provocar *cargos de conciencia*, remordimientos y culpas. Es precisamente en este componente emocional y subjetivo en donde reside la eficacia del control que la ética presta al mantenimiento del estado de cosas. La invocación de la pretendida neutralidad valorativa es siempre un acto de cálculo político por excelencia (Žižek, 2011).

Históricamente la ética ha sido aliada del poder, al brindar un halo de “verdad” que suele asumirse de manera apriorística a partir de su simple enunciación, su implicación en la cotidianidad hace que se incorpore como un *orden naturalizado* al margen de cualquier análisis y juicio crítico; la certeza que evoca no proviene entonces de una lógica argumental, sino precisamente de su imbricación con el orden social al cual contribuye a construir. La ética, como elemento constitutivo de los aparatos ideológicos apunta, más allá de las justificaciones y contenidos racionales, a un orden emocional que moviliza la afectividad y la espiritualidad. La ética presta un valioso servicio al dominio ideológico y a su propósito último, cuál es el control de la conciencia, la voluntad y las acciones del individuo (Martínez, 2018), para lo cual, no solo apela a los afectos y sentimientos, sino también a la culpa concomitantemente que provoca el desafío de los preceptos que las ideologías (con el auxilio de la ética) imponen.

Paralelo a la construcción de los consensos sociales, no pocas veces forzados bajo la falaz cobertura de *libre elección*, se ocultan proyectos totalitarios de todo tipo y género, a partir de los cuales se instrumentaliza la coerción y el dominio de la voluntad. Empero, a lo largo del tiempo surgen nuevas proposiciones éticas que compiten e incluso contradicen a las eticidades hegemónicas, y en ocasiones las desplazan para convertirse en dicho acto en hegemónicas. Emergen también inéditos discursos que abogan por la tolerancia, la diversidad, la inclusión, el respeto al derecho ajeno y de las minorías, lo cual, conmociona el estado de cosas, produciendo nuevas perspectivas y horizontes éticos que alimentan el cambio social.

El alejamiento de los determinantes sociales permite al sujeto asumirse como tal, a partir de una ruptura con la estructura social, dicho *malestar cultural*, a la postre conmueve las estructuras sociales y las moviliza. Las elecciones y decisiones se enmarcan necesariamente en contextos societales predeterminados, sin embargo, lo inédito y el factor dinamizante lo constituye la insatisfacción, esto es, un deseo informe y sin objeto que solo se manifiesta a través de una carencia y una ausencia constructoras de realidades, que en el momento en que se encripta en la realidad social, pierde su capacidad transformadora.

La libertad es un acto de irrupción que trastoca el orden establecido, una rasgadura en el tejido social que provoca una discontinuidad, es lo inédito del sujeto que más allá de las reivindicaciones sociales y políticas alude a la capacidad de disentir, proponer y actuar según su propio fuero; por lo que la liberación siempre será relativa, ya que siempre quedarán nuevos espacios por liberar y la emancipación nunca será absoluta. Paradójicamente diremos que el *sentimiento de libertad* es directamente proporcional al grado de ignorancia que se tenga acerca de las determinaciones sociales que pesan en nuestras decisiones. En todo caso, la complejidad de la realidad siempre se ve simplificada y por tanto falseada por la consciencia que tengamos de ella. La consciencia adviene en este

punto como una abstracción de la realidad a la cual representa solo en parte, y nunca de manera objetiva, debido a que participan nuestras percepciones y juicios que se verán interferidos por cogniciones y experiencias previas, así como por nuestros deseos.

La finitud del conocimiento es el umbral de lo ignoto y trascendente, que tiene su origen en las falencias humanas, siendo este un terreno fértil para las teologías, ideologías y demás utopías, a partir de la promesa de un venturoso “más allá” ubicado en un esquivo horizonte. La verdad, que es siempre relativa en tanto subrogado de un estado de necesidad, constituye un intento fallido de dar respuesta a una demanda irrealizable y de explicar la propia existencia. Según propone Lyotard (2013), lo que resiste la duda radical cartesiana no es el “yo pienso” si no “el yo dudo”, desde dicha lectura el sujeto cartesiano no es el sujeto de la certeza, antes bien, es el sujeto de la incertidumbre, que *de lo único que no duda es que duda*. El estatuto ético vadea este peligroso territorio y termina para bien o para mal, a partir de sus enunciados y dictados, estableciendo “la verdad”.

Por otra parte, el estado como organización social se vive como una exterioridad, como una ajenidad impuesta desde afuera del sujeto, como una especie de voluntad que no es propia, pero cuya observancia es absolutamente necesaria para la convivencia en sociedad, lo que propicia una asunción a-crítica y naturalizada del orden dado. La voluntad del estado no siempre se corresponde al deseo del sujeto, al cual precisamente intenta doblegar y someter. Esta situación suele generar insatisfacción e inconformidad, lo que constituye una amenaza para el orden instituido. Dicha tensión entre el individuo y la organización societal requiere de mecanismos de contención y resolución, para lo cual es necesario el auxilio y el concurso de un *corpus legal*, que no solo medie en la relación entre los individuos, sino también entre estos y el estado. La ética a su vez brinda un halo de racionalidad, justicia y moralidad que justifica no solo a la legalidad imperante, sino también el *establecimiento social* como tal. Las

sociedades requieren para su sobrevivencia, que se establezcan y funcionen mecanismos de ajustes y cambio usualmente incorporados en las lógicas jurídicas, así como de cierta maleabilidad ética que permita la adaptación a los cambios ocurridos en la realidad social, fundamental para poder cumplir con su misión histórica de apuntalar al sistema.

La ley, en tanto instrumento del poder, encubre bajo un pretendido manto de justicia y racionalidad una injusticia e irracionalidad social, que hace pasar como propio el interés ajeno y como colectivos los intereses particulares, a partir de lo cual, se generan discursos éticos que legitiman el estado de cosas. A esta altura es lícito preguntarse: ¿Cuál es la razón de ser de la ley? Al respecto, hay que decir que la ley no solo resguarda determinados intereses, sino que su existencia obedece de manera primordial a un deseo prohibido que justifica en última instancia su razón de ser, es un intento, hasta cierto punto fallido, de limitar y encauzar dicho deseo bajo los cánones sociales establecidos; en términos freudianos, diremos que de lo que se trata es de *la declinación del deseo*, que es el precio que se paga por vivir en sociedad (Freud, 2012). La ley adquiere sentido en función de la transgresión, la cual, tiende a justificarla, siendo su razón de ser tutelar, vigilar y castigar las transgresiones.

La transgresión en los regímenes despóticos se naturaliza e institucionaliza y la ley se convierte en un fetiche cuya sola enunciación justifica su aplicación a mansalva y con todo su rigor. Ahora bien, no siempre la “transgresión” se encuentra institucionalizada, con frecuencia los individuos transgreden la ley y en este acto se ubican al margen de la misma, ya sea por fines altruistas o para beneficio propio, en este último caso sin considerar el derecho ajeno. Cuando se viola la ley con un fin altruista, se hace acopio de razones ético-morales que inspiran y justifican su desafío y la afrenta a la autoridad que la representa, la cual se desconoce por ser ilegítima. Se piensa en estas circunstancias en el derecho ajeno y el bien común, incluso en el sacrificio personal, en todo caso, aquí también encontramos un *resarcimiento libidinal* que consiste precisamente en

gratificaciones análogas a las denominadas *tecnologías del espíritu* (Foucault, 2000), tales como: la abstinencia, el ayuno, los votos de silencio, el retiro social o la mortificación del cuerpo entre otras, donde el goce estriba concretamente en la privación y el dolor infringido. En el caso de que la transgresión ocurra para obtener una ganancia exclusivamente personal, las razones y justificaciones sobran, de lo que se trata es de obtener beneficios materiales y sociales; al tiempo que tener un resarcimiento libidinal a partir del cual se experimenta una especie de erotización en función del propio desafío de la ley, que encuentra su goce, no tanto en el acceso al objeto prohibido, sino en el acto mismo de la transgresión.

Con el advenimiento del marxismo se enarbola la promesa del fin histórico de *la explotación del hombre por el hombre*, una promesa fallida ya que en nombre de la *liberación* históricamente se han cometido los peores vejámenes y conculcado todos los derechos, lo cual, no le resta importancia y vigencia al programa político que sustenta. Tal y como plantea Alemán (2018), la emancipación es una *contingencia radical* que no está sujeta a ninguna ley histórica, de manera tal, que depende de las propias circunstancias y de las posibilidades histórico-sociales para su emergencia, incluso, su naturaleza, características y tareas tendrán los designios particulares de cada época, de la misma manera que el sujeto histórico que la lleva a cabo.

Ética y deseo

Los códigos y estatutos éticos contienen un conjunto de manifestaciones resultado de una cierta convención y consenso social, a los cuales pueden adherirse o no los individuos. A partir de cierta adhesión social que se logre, pueden contribuir a conformar comunidad, lo cual, permitirá establecer límites y fronteras entre lo propio y lo ajeno, dando lugar también, a lo nuestro. Se crean así sociedades de “creyentes” o de aquellos que comparten un mismo ideal, en función de determinados principios y valores con diversos grados de cohesión e

identidad entre sí, que los hacen reconocibles y diferenciables en el concierto societal y de lo cual derivan ciertas formas concretas de ser, pensar y actuar.

La comunión de principios y propósitos entre correligionarios, de cualquier estirpe, es siempre relativa y aparente; emerge aquí la impronta del *inconsciente como acontecimiento social* (Lorenzer, 1986), que surge de la historia personal y de la subjetividad de cada quien. El sujeto aporta lo inédito, aquello de lo que no se tiene registro y que deviene como una revelación que conmociona el orden social a partir de lo cual, se establecen nuevas verdades, nuevas realidades y nuevas eticidades.

Para su supervivencia los principios éticos y morales deben contar, al igual que la ideología, con dos condiciones fundamentales, esto es: un determinado consenso que brinde reconocimiento social a partir de una cierta matriz de verdad validada, en parte por la fuerza de la tradición y en parte por cierto “razonamiento lógico” de naturaleza tautológica, ya que generalmente no admite comprobación alguna fuera de sus confines; y por otra parte, se requiere de un *núcleo de goce* (Žižek, 2010) de manera análoga al que encontramos en la formación sintomática y que es una de las causas primordiales de la *resistencia*. El deseo emerge a partir de un *plus de goce* por efecto del discurso, lo que justifica las promesas de liberación, sin cuya participación cualquier proyecto ético o ideológico sería inviable. De esta manera es lícito plantear que las eticidades se construyen a partir de un oscuro deseo y de una dudosa “racionalidad” que no es correlativa con el primero, pero que se conjugan en un mismo *objeto del deseo*.

Más allá de los supuestos y de las falsas apariencias, persiste un sujeto insatisfecho, carente y deseante que plantea una demanda imposible en pos de la cual se movilizará; es, precisamente el reconocimiento de esta *falta primordial* una de las mayores aportaciones del psicoanálisis a la modernidad y a la comprensión del advenimiento y constitución de la subjetividad. El “discernimiento” psicoanalítico, si existe tal cosa, no es el retorno del material reprimido como lo estableciera Freud (1996), antes bien, es un desdoblamiento simbólico que supone

una re-configuración psíquica del sujeto, y por esta vía, de la materialidad social. La impronta de dicho “discernimiento” no es exclusivo del denominado *dispositivo psicoanalítico*, ya que tal “discernimiento” acaece en diferentes circunstancias sociales y de múltiples maneras, y por supuesto ocurría antes de la invención del psicoanálisis.

Aún cuando las ideologías, al igual que las utopías, se alimentan de la vana promesa de un cumplimiento de deseo (Martínez, 2018), lo cierto es que se requiere de una cierta racionalidad que brinde alguna justificación que abone algo a su credibilidad; al tiempo que sea un referente que convoque voluntades e inteligencias en pos de determinados principios y enunciados. Lo que brinda unidad y capacidad de concertación a las ideologías, no es el deseo en sí, ya que cada quien concurre con su propio deseo (único e irrepetible), sino, las razones y justificaciones que las ideologías prodigan; donde a partir de una cierta afinidad se instala cada deseo con su particular demanda. Es, a partir de este estado de cosas donde la ética aporta razones y justificaciones que se traducen en certezas y convicciones acerca de lo justo y lo correcto, estableciendo así, una intermediación en relación con nuestro discernimiento moral, actitud y proceder, por una parte, y nuestro deseo por otra.

La ética varía y cambia según los designios de los tiempos. En tal sentido a las eticidades dominantes se le oponen las eticidades alternativas que aspiran, y quizá algún día lo consigan, a colocarse en una condición de predominio. El deseo de cada cual se representa, aunque no de manera unívoca, en los discursos éticos e ideológicos animados por determinados preceptos y horizontes utópicos, que inevitablemente tropezarán con la terca realidad, ante la imposibilidad de su total realización.

Evidentemente la ética no se encuentra exenta de los intereses y contradicciones sociales históricamente dados ni de los avatares coyunturales, en tal sentido, el deseo que subyace a la ética se traviste con los ropajes propios de la época, aunque su esencia como tal sigue siendo incorpórea y atemporal. Las

ideologías por su parte no pueden prescindir de los referentes éticos que las sustentan y justifican, de lo cual pende su aceptación y posibilidad de sobrevivencia.

Un aspecto que en materia de ética no debe soslayarse, es el polémico concepto de “banalización del mal” acuñado por Hannah Arendt (2003). Independientemente de las suspicacias que generó y genera dicho concepto en el orden ético y moral, el mismo obedece a una realidad concreta, que consiste en una *obediencia ciega* a un mandato al margen de toda valoración y cuestionamiento ético y moral, ya sea por una suerte de mimetismo con cierta doctrina de referencia, lealtad al líder o mero sometimiento. La obediencia como tal obvia toda consideración del daño infringido y ubica la responsabilidad en otra parte, estableciéndose como un fin en sí mismo y una condición ética *per se*, siendo su objetivo último el “cumplimiento del deber”. En el plano psicológico provee un *goce perverso*, de tal manera que el propio goce se vela y aparece como el goce del *Otro*, que en este caso asume una naturaleza sado-masquista que deriva de la sumisión y o del ejercicio del poder; este es el lado oscuro de las eticidades, que bajo el pretexto de “la razón, la justicia y la verdad” se ocultan y justifican *pulsiones* marcadas por el principio de muerte y destrucción (Freud,1996).

Es necesario señalar que los códigos éticos y deontológicos, no son necesariamente los que definen las actitudes y comportamientos de los individuos, más bien, estos se encuentran motivados hasta cierto punto, por las experiencias de vida, los anhelos y ansiedades del sujeto; es precisamente, bajo el patrocinio de las éticas que podrían encontrar justificación y un cierto alivio las demandas y necesidades subjetivas. Las elecciones éticas, por tanto, no son tan racionales como se supone, ya que pasan de manera consciente e inconscientemente por el tamiz de lo subjetivo.

Las “verdades trascendentes”, aquellas que se ubican más allá de la realidad fáctica y que poco o nada tienen que ver con la evidencia, suelen decantarse por

motivaciones y juicios subjetivos, que poseen mayor cercanía con nuestros deseos que con “la verdad” propiamente dicha. Lo propio ocurre con la realidad percibida, la cual se encuentra mediatizada por las motivaciones y deseos personales, a partir de lo cual se establecen relaciones fantaseadas con los otros y con el mundo, construidas en función de la propia especularidad. En el ámbito óntico las verdades enunciadas en los códigos éticos sufren también de cierto tamizaje subjetivo, de forma tal, que su recepción e impactos será siempre individual y personal, esto es, fuera del control societal.

La ley del deseo

El deseo no existe en su manifestación original, requiere para su realización de un objeto sobre el cual recaiga la *catexis*, la cual convierte al objeto en el objeto del deseo; es precisamente este el lugar en donde se instala la falta, que es la verdadera causa del deseo. La falta no es entonces ausencia de un objeto (real o fantaseado), antes bien es carencia pura, una ausencia sin nombre que asume la forma de un objeto, pero que lo trasciende con creces. En términos freudianos (Freud, 1996), diremos que el *objeto del deseo* es revestido libidinalmente, a partir de lo cual adquiere una cualidad y valor psíquico que no le es inherente, y que solo vale en ese “monto” para quien lo desea.

Para Freud (1996), la humanidad adviene míticamente a partir del tabú del incesto, lo que implica la denegación del objeto primordial del deseo, de manera tal, que se establece una especie de primer contrato social y de prohibición fundamental, sobre la cual se articulará toda legislación ulterior. Desde una perspectiva psicoanalítica, las eticidades son herederas de este acuerdo primordial, el cual, establece una especie de mediación en la tramitación del deseo, ya sea por vía de la negación, la postergación o de su realización sublimada y por tanto socialmente aceptada. De esta manera, la ética se encuentra también al servicio del gobierno pulsional y del propósito civilizatorio.

Al igual que el objeto del deseo que transmuta y cambia, los cánones morales varían y se transforman en correspondencia con los cambios histórico-sociales. El deseo, cuya naturaleza es ser in-forme y perenne pasa de contrabando y se instala subrepticamente en los códigos éticos y en las prácticas sociales bajo la titularidad de “buenas costumbres” y de lo que podríamos denominar “la tradición”, lo cual media y determina las relaciones entre los individuos.

Las eticidades no solo regulan el ejercicio de las pulsiones, son también en sí mismas una fuente de satisfacción libidinal ya que al tiempo que proscriben también satisfacen deseos de manera sublimada. De hecho, se puede decir que toda ética corresponde a una especie de sublimación del deseo, esto es, que permite su realización de una manera socialmente aceptada (Freud, 1930/1996). De esta forma, la ética deviene como una suerte de formación de compromiso entre un deseo socialmente proscrito y la posibilidad de su expresión al tenor de los cánones de la cultura. El deseo, en su libre movilidad impone a la realidad nuevas demandas y rendimientos, que impelen a esta a un cambio perpetuo (Martínez, 2016), lo que implica necesariamente re-conceptualizar los criterios éticos vigentes y establecer nuevos estatutos y consideraciones éticas.

A partir de las convenciones éticas se propicia una intermediación que posibilita la realización de un deseo socialmente consensuado a través de la sublimación, de manera tal, que forme parte de la realidad cultural. Sin esta posibilidad de realización vicaria del deseo, no existe viabilidad alguna para ningún proyecto de naturaleza ética, dado que la adscripción a cualquier mandamiento ético o moral pasa, precisamente, por la égida del deseo como condición sin la cual no se asumirían “voluntariamente” las reglas y principios contenidos en las ordenanzas de cualquier estirpe. La imposición de la ley por vía de la coerción, el temor o la represión, independientemente de los ornatos ideológicos que se invoque, si va a contrapelo del deseo, la voluntad y la conciencia, pierde su condición ética y solo puede ser sostenida desde el miedo, la amenaza y la sanción.

La aplicación de la ley a ultranza y de manera mecánica, deviene en un ejercicio perverso, aunque con alguna frecuencia los operadores judiciales ignoran el espíritu de la ley, que es donde reside el verdadero sentido de la justicia. La ley debe ser más que un compendio de normas, procedimientos y jurisprudencia es, ante todo, un *contrato social* y un conjunto de principios éticamente sustentados al servicio de una sana convivencia social.

Uno de los principios fundamentales de toda legislación es la igualdad ante la ley, sin cuyo concurso cualquier estatuto legal moderno entra en franca contradicción. Generalmente, en lo relativo a la formulación de las leyes se incide en lo normativo y lo procedimental, y muy poco en su fundamentación ética que es o debería ser la razón principal de todo cuerpo legal. Con frecuencia, el problema de la normativa no es tanto lo que se establece, sino lo que se da por sentado sin cuestionamiento alguno, a partir de lo cual, se ocultan las asimetrías que mantienen incólumes determinadas iniquidades.

Los decálogos éticos varían y se transforman con el devenir de los tiempos en función del influjo del objeto del deseo y de las transformaciones sociales de manera constante y perpetua. Cabe destacar que las eticidades, en su condición deontológica y prescriptiva, constituyen un horizonte ideal al cual se aspira, pero jamás se alcanza en su totalidad. Sin embargo, su existencia constituye un norte y una orientación básica que brinda un determinado sentido y propósito a nivel individual y societal, propiciando a la vez consensos y marcos regulatorios compartidos que permiten el entendimiento y la convivencia social. Los códigos éticos y las matrices simbólicas que los animan brindan significado a la vida y organizan la existencia, al tiempo que, a partir de los anhelos individuales y colectivos posibilitan el cumplimiento y la realización derivada y subrepticia del deseo bajo el pretexto de la observancia del imperio de la ley, de lo cual se deduce que la ley como tal, tiene un anverso perverso que hasta cierto punto la contraviene.

Cabe la pregunta: ¿Qué es aquello que la ley permite, más allá de lo establecido por ella, y que por tanto no reconoce e incluso niega? Al respecto, podemos decir que el sujeto se juega en la estructura social a partir de las condiciones que esta impone, aunque con sus propias motivaciones y razones que no son siempre las que invoca la ley, lo cual, propicia que a partir de la supuesta observancia de la ley y so pretexto de su cumplimiento, se realicen deseos que la contravienen; se trata, en este caso, de un goce perverso que alimenta pulsiones que niegan los principios éticos que supuestamente inspiran a la ley. Aquellas demandas que van más allá de lo establecido fuerzan el orden social y quiebra sus límites, a veces con fines altruistas y en otras ocasiones con propósitos egoístas e ilegítimos que vulneran el orden social y provocan perjuicios morales y materiales a la colectividad. Una ética liberadora debe partir de la concreción humana y de las condiciones histórico-sociales de existencia, teniendo siempre como horizonte lo posible y realizable material y socialmente para el logro del bien común, por lo que, se convierte de esta manera en un desafío al orden establecido y a los poderes y autoridad instituidos, de allí, su potencial revolucionario.

La transgresión como tal, ya sea de forma franca o velada tiene siempre un carácter disruptivo, que se ubica en los límites estructurales históricamente establecidos de cada formación social, lo que implica, la posibilidad de construir nuevas realidades. Las transgresiones de hoy serán la norma y la ley el día de mañana, de lo cual se deduce que la transgresión no es necesaria e intrínsecamente maligna, negativa o destructiva, antes bien, es una parte esencial del devenir dialéctico al servicio del cambio social.

La ética entendida en su sentido lato, parte de un orden naturalizado que establece linderos binarios, tales como: lo propio y lo impropio, lo correcto y lo incorrecto, lo justo y lo injusto y lo bueno y lo malo entre otros, que se asumen de forma taxativa y a-crítica bajo un halo de obviedad y sentido común. Es posible observar en diferentes procesos sociales, como el rebelde tiende a tornarse dócil

a partir de la culminación de los procesos revolucionarios triunfantes, y lo que antes era crítica se convierte en loas y la anterior disposición al cambio se vuelve inmovilismo y aquiescencia, consecuentemente ocurre una pérdida de la capacidad creativa y de la originalidad; esto, parece ser una constante histórica en el ciclo de los procesos revolucionarios.

No pocas veces se conculca la libertad, se constriñen los derechos y se realiza un ejercicio totalitario de la fuerza en “defensa de la libertad”. En todo caso, cuando el estado de cosas cambia, se genera una reacción desde dos frentes radicalmente opuestos, a saber, la lógica oposición de los viejos estamentos que perdieron sus prebendas y privilegios, y aquellos otros que, inspirados en el ideario original de la “revolución” se oponen a la confiscación de las libertades conquistadas, y más bien pugnan por una profundización del “proceso revolucionario”. De manera maniquea, se presenta a estos últimos como *enemigos del proceso* y por un execrable cálculo político se les ubica en la misma condición que a los primeros. La absolutización y el monopolio de la verdad anquilosa al nuevo régimen, que en dicho acto se vuelve autoritario y conservador. En estas circunstancias acaecen cambios éticos y estéticos en uno u otro sentido al tenor de las nuevas realidades, lo cual, es parte de las tensiones y contradicciones que se juegan en todos los espacios sociales.

Con la emergencia y consolidación del capitalismo, sus leyes económicas tales como: la oferta y la demanda, la libre concurrencia del mercado (incluida la mano de obra), la propiedad privada y por supuesto la plusvalía solo para mencionar algunas, se constituyen en parte de la infraestructura que sostiene e inspira todo el andamiaje jurídico-político, es lo que Hinkelammert (2013), inspirado en Pablo de Tarso llamó: “la subordinación de la ley bajo la codicia”; de esta manera, la relación entre los individuos, por vía del fetichismo de la mercancía se convierte, a su vez, en una relación mercantil. Los principios éticos hegemónicos no escapan a esta égida y suelen alinearse y responder a las leyes

del mercado, de forma tal, que hacen una importante contribución a su mantenimiento y sostenibilidad.

El discernimiento ético y sus principios no siempre están en función del bien común y de la libertad compartida, solo una eticidad que parta de los excluidos y de sus legítimos derechos, podrá ser considerada una *ética de y para la liberación* (Dussel, 2009). No se trata aquí de una nueva disquisición resultado directo del pensamiento filosófico, sino más bien, de escuchar las voces de los oprimidos que cuentan su historia, plantean sus propias reivindicaciones y proponen soluciones desde su propio lugar. Se trata entonces, de una *ética al servicio de la liberación* de las condiciones de injusticia que han obstaculizado históricamente el pleno desarrollo de las potencialidades individuales y de toda la sociedad, sobra decir, que una ética con semejante cometido tendrá que ser necesariamente crítica, propositiva y comprometida con el cambio social.

El deseo del Amo

El sujeto deviene como una fisura en la estructura social, en el sentido de una discontinuidad que abre posibilidades y moviliza al conglomerado societal (Laclau, 2012). Se trata de una carencia, de una ausencia a partir de la cual se realiza una demanda imposible que casi siempre se posterga pero que siempre tiene consecuencias. Lo ético se moviliza entre la estructura simbólica y una realidad anhelada que subvierte el orden establecido y donde cada quien concurre con su propio deseo. En este sentido, la dimensión ética versa también acerca de la realización de un deseo que re-significa *el espíritu de la ley* en pos de su satisfacción, de manera tal, que se trasciende lo formalmente, legal y éticamente establecido y se fuerzan los límites de lo permitido.

Lo ético emerge a partir de la tensión entre lo posible y lo deseable, de esta forma media entre lo socialmente dado y un ideal que no se corresponde con la realidad, pero que se inscribe como un referente que orienta e inspira nuestras acciones, al tiempo que moviliza al cuerpo social.

Un aspecto que frecuentemente se soslaya, consiste en que la anhelada libertad no reside como se acostumbra a pensar en las decisiones o elecciones que tomamos, las cuales, generalmente son inducidas y condicionadas por las circunstancias sociales, incluso, los discursos contestatarios suelen ser un discurso acerca del discurso hegemónico, que le sirve de referencia y es su razón de ser; antes bien, la verdadera libertad está en la insatisfacción que nos es dado experimentar a manera de una *inconformidad* con el dictado social dado, e incluso con la supuesta diversidad y posibilidades de elección que se nos ofrece como signo de la contemporaneidad, que no es otra cosa más que un discreto abanico de alternativas que el sistema brinda sin posibilidad alguna de trascenderlo, al tiempo que se crea la ilusión de que se está en presencia de un verdadero acto de elección, cuando de lo que se trata en realidad es de redes de significación preestablecidas y de realidades performativas (Martínez, 2018).

El *discurso de Amo* (Lacan, 1996) nos plantea en principio el sometimiento del deseo a un tercero, sometimiento que no es casual, ingenuo ni gratuito, y del cual el sujeto obtendrá algún resarcimiento psíquico según se establecerá más adelante. En relación al *significante del Amo*, tenemos que este se ve permanente acosado por otros significantes que luchan por la hegemonía y por ubicarse en su lugar, para así obturar el espacio vacío que dejaría su ausencia y de esta manera imponerse como el nuevo *Amo*, de lo cual, se deduce que los territorios políticos e ideológicos son campos de batalla constantemente conquistados y colonizados, cuyo pasaje a la “verdad”, se ejecuta a través de la semántica impuesta por el amo de turno.

La temida libertad y la enorme responsabilidad que conlleva es ofrendada a una *otredad* que se constituye en el *Amo*, dicha colocación deviene como el verdadero “reino de la libertad”, ya que, aunque paradójicamente se imponga la sujeción y se decline la libertad, el sometimiento y la renuncia a la libertad propia, libera y exonera al sujeto, hasta cierto punto, de asumir las consecuencias de sus decisiones y elecciones. Es así como la certeza y el derrotero a seguir se

encuentran en una exterioridad infalible, construida a partir de nuestros propios deseos y necesidades, aunque no se reconozca de esta manera; siendo este el precio que se paga por la renuncia de sí y por la obediencia.

El sujeto, frente a su propia ignorancia crea de manera auto-referencial un agente espectral en quien deposita *el supuesto saber* y a quien van dirigidas todo tipo de preguntas y demandas. La respuesta que obtiene es el eco de sus propios anhelos que no reconoce como suyos, al asumir que proviene a modo de confirmación de una *otredad* que le trasciende, al tiempo que le auxilia en sus incertidumbres (Žižek, 2010). Las verdades y certidumbres que escucha, dichas al oído, se encuentran al margen de toda duda y contribuyen a conformar los preceptos éticos que habrán de orientar su proceder; porque más allá de las sentencias éticas existe un sujeto requerido de confirmación y certidumbre, las cuales encuentra en ajenidad imaginada a su justa medida.

El *Gran Otro* no está más allá de la existencia social, antes bien, su razón de ser es el conjunto de acciones y aspiraciones que se instituyen en los manifiestos éticos y corpus legales, pero ante todo en los espacios y vínculos sociales en donde se construye el tejido social. Su existencia representa el concierto de los intereses y contradicciones sociales en cada momento histórico y sociedad que se trate.

El poder del *Amo* es más que simple virtualidad, su poder tiene consecuencias sobre la vida y hacienda de las gentes de manera tangible, dicho poder se revela a cada momento en la cotidianidad y el trato social. *El Amo* impone la autoridad de su mandato a partir del sometimiento voluntario, cumpliéndose así la máxima gramsciana de: *hegemonía más consenso*. El desafío a su autoridad implica la culpa o el ostracismo, cuando no el repudio social, la represión, el castigo e incluso la muerte. El poder instituido y sus operadores se valen precisamente de los principios y enunciados éticos que apuntalan al *Amo*, para ganar conciencias y voluntades, provocar arrepentimientos o simplemente

para justificar la aplicación de la ley. De esta manera, el orden establecido concita lealtades y rebeldías, amores, odios y culpas.

El *Amo* no es más libre que sus acólitos, ya que se encuentra preso de los deseos de estos como condición de su existencia. El *Amo* también es tributario y esclavo de su propia ética, ya que corre el riesgo de desautorizarse si falta a esta, su autoridad se encuentra precisamente asentada en la observancia de los “propios” preceptos y debe como ningún otro, *predicar con el ejemplo*. La falta del *Amo* es intolerable y en el caso de acaecer, obliga a este a un ejercicio despótico del poder frente a la bancarrota de su credibilidad, así mismo, el desengaño producto de su falta se asume como una traición con repercusiones emocionales y afectivas que dañarán gravemente el vínculo existente entre *el siervo* y *el Señor*, de manera tal, que se quebrará el fundamento a partir del cual se erige la condición de subordinación y la fe en él depositada, con la consecuente repercusión social que dicha situación implica.

Generalmente, la renuncia y el rechazo de los estatutos éticos vigentes impondrán nuevas eticidades disruptivas que tendrán como referencia, necesariamente, los “viejos” estatutos éticos a los cuales responderán y cuestionarán, y quizá, en algún momento sustituirán. El desafío al sistema imperante no significa necesariamente prescindir de él, todo nuevo orden se asentará, inevitablemente, sobre los cimientos del anterior. Solo una ética basada en el bienestar general, surgida de las legítimas necesidades y aspiraciones de la colectividad, respetuosa de los derechos humanos y construida entre todos, será capaz de prescindir de los patrocinios tradicionales y de sus intereses.

Si bien es cierto el sometimiento al *Amo* se paga con la propia libertad, también es cierto que estar bajo su égida y auxilio brinda certidumbre y seguridad. *El Amo*, convoca el deseo ajeno con la promesa (imposible) de su realización, de lo cual se deriva un goce anticipatorio a manera de una realización sustitutiva de deseo, lo cual encontramos también en la adscripción a las prescripciones éticas, que no son otra cosa que subrogados de los “mandatos”

del *Amo* y de su vana promesa. *El Amo* obtiene su autoridad del reconocimiento y obediencia de aquellos que se someten de “manera voluntaria” (consciente e inconscientemente) a sus designios, a cambio de la fantasía de colmar su deseo. La autoridad del *Amo* depende de hacer creer que el cumplimiento del deseo es posible, de lo cual se desprende que la figura del *Amo* está hecha a imagen y semejanza del deseo del otro.

Solo el reconocimiento consciente y la aceptación de la propia finitud como algo inherente de la condición humana, soltará nuestras ataduras, aunque esto implique la estoica decisión de vivir en falta y en perenne incertidumbre, sin el auxilio y concurso de un *Amo*. La consciencia acerca del desamparo y la vacuidad, así como la correspondiente experiencia de soledad y la certeza de la muerte, son características exclusivamente humana, a partir de lo cual surge la humana necesidad de trascender. El individuo, a partir de dicha incertidumbre demanda un *Amo* que lidie con la vulnerabilidad de su naturaleza y de su falencia, de manera tal, que ante el ocaso y la caída del *Amo*, se precisa crear otro a imagen y semejanza de sus anhelos y de sus más oscuros temores, ante el cual, se postrará de hinojos; obteniendo así el consuelo y la convicción de vencer la muerte y de trascender, lo que hará más tolerable su existencia.

Lo primero que extrañará el individuo al romper sus cadenas, es su condición de sujeción de la cual poco o nada sabía. El reconocimiento de esta ignorancia resultará ser todo un discernimiento, que posibilitará cuestionar otras ataduras y construir nuevos estándares éticos y nuevas certidumbres; se develará de esta manera una especie de inconsciente político que habita en cada sujeto. No se debe perder la perspectiva que la libertad es una condición necesaria de la liberación; al tiempo que se debe tener presente la advertencia lacaniana de que el discurso del analista allana el camino para un *nuevo Amo*.

El discurso del analista tiene el efecto de devolver al sujeto a su propio acontecer, le confronta con una verdad no dicha y el deseo transgresor que la atraviesa, lo cual tiene consecuencias éticas y estéticas políticamente

desestabilizadoras, ya que plantea la posibilidad de una ruptura con la vieja dogmática que libere al individuo, solo hasta cierto punto, de los grilletes éticos e ideológicos y de las antiguas lealtades y obediencias. El psicoanálisis como práctica liberadora, aunque no siempre es así, denuncia las iniquidades e injusticias que son una parte constitutiva del sistema capitalista, al confrontar al sujeto con las propias sujeciones y las represiones inherentes, lo que le posibilita re-actuar en un sentido constructivo y propositivo, y por esta vía lograr algún tipo de cambio individual y la correspondiente incidencia social. Responsabilizarse del deseo, implica aceptar nuestra falta y romper con una *alteridad* especular que tramita la propia demanda.

A partir de esta falta primordial, el sujeto trasciende los límites estructurales con una demanda imposible en pos de la cual marcha con fe de penitente, en la búsqueda de una plenitud que siempre se encuentra más allá, lo que le impone perennemente nuevos e inalcanzables horizontes. Es, en virtud de este movimiento incesante que los enunciados y proposiciones éticas terminan siendo cuestionados y trascendidos, dando lugar a nuevos presupuestos y principios éticos que podrían llegar a ser dominantes o alternativos, y que en su momento también serán trascendidos.

La oquedad que presupone la fisura en la estructura social es precisamente una rasgadura en dicha estructura, un espacio vacío e informe carente de contenido que hace posible una ausencia exenta de la tiranía simbólica (Žižek, 2012), donde la subjetividad emerge sin condicionamientos en plenitud de deseo. Este es un espacio etéreo propicio para la realización de fantasías de todo tipo y género, que permite imaginar nuevos mundos y realidades, dando lugar al *acontecimiento*, a lo inédito del sujeto y a su aporte personal, lo que conmociona el concierto estructural. Es precisamente a partir de la *fisura estructural* y en dicho intersticio, donde emerge la figura del *Amo*, con su vana promesa de cumplimiento.

A manera de cierre

Las concepciones éticas poseen de suyo un conjunto de enunciados y principios que las constituyen al tiempo que aluden a una cierta razonabilidad que interpela al intelecto, permite la argumentación y contrastación con otras nociones éticas, siendo una especie de lente a través del cual evaluamos la realidad y no pocas veces tomamos decisiones. Dichas concepciones son el resultado directo del conjunto del desarrollo societario y de las contradicciones sociales en cada momento histórico, así como de los diversos intereses sociales que ahí se juegan, en los cuales inevitablemente el sujeto participa de manera más o menos consciente. Empero, las decisiones y elecciones éticas aluden también a una cierta subjetividad atravesada por un deseo, que encuentra cobijo en las distintas proposiciones de los sistemas éticos, pese a lo utópico e irrealizable del mismo. La imposibilidad de realización del deseo estriba en dos condiciones fundamentales, una de ellas es que cualquier propuesta ética llevada a la práctica, es necesariamente incompleta e imperfecta dando lugar a los denominados *dilemas éticos*, que no son otra cosa más que la evidencia del fracaso en la realización del deseo. Por otra parte, el objeto del deseo y su manifestación en los escenarios éticos, será siempre una versión devaluada del *deseo*, ya que este siempre alude a otra cosa y por tanto es imposible de satisfacer.

Sin embargo, el *deseo*, o mejor dicho su representación de turno, es una parte fundamental de las decisiones y lecciones éticas que revestimos de racionalidad y por lo tanto no reconocemos.

Bibliografía

- Alemán, J. (2018). *Crimen perfecto o emancipación*. Barcelona: Ned ediciones.
- Arendt, H. (2003). *Eichmann en Jerusalén: Un estudio sobre la banalidad del mal*. Barcelona: Lumen ensayo.
- Badiou, A. (2013). *La aventura de la filosofía francesa A partir de 1960*. Buenos Aires: Eterna Cadencia. Ed.
- Dussel, E. (2009). *Ética de la liberación en la edad de la globalización y de la exclusión*. Madrid: Editorial Trotta.
- Elias, N. (2000). *La sociedad de los individuos*. Barcelona: Ediciones Península.
- Foucault, M. (2000). *La hermenéutica del sujeto*. Buenos Aires: Fondo de Cultura económica.
- Freud, S. (1913/1996). Tótem y Tabú. *Obras completas*. Tomo 2. Madrid: Editorial Nueva Biblioteca.
- Freud, S. (1914/1996). Introducción al masoquismo. *Obras completas*. Tomo 2. Madrid: Editorial Biblioteca Nueva.
- Freud, S. (1915/1996). Los instintos y sus destinos. *Obras completas*. Tomo 2. Madrid: Editorial Biblioteca Nueva.
- Freud, S. (1926/1996). Inhibición síntoma y angustia. *Obras completas*. Tomo 3. Madrid, España: Editorial Biblioteca Nueva.
- Freud, S. (1930/1996). El malestar en la cultura. *Obras Completas*. Tomo 2. Madrid: Editorial Biblioteca Nueva.
- Hinkelammert, F. (2013). *La maldición que pesa sobre la ley*. San José: Editorial Arlekin.
- Laclau, E. (2012). Prefacio. En: Žižek, S. *El sublime objeto de la ideología*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores.
- Lacan, J. (1996). *Seminario 17- El reverso del psicoanálisis*. Buenos Aires: Ediciones Paidós.
- Lorenzer, A. (1986). *Símbolo, interacción y praxis*. México: Siglo XXI.
- Luhmann, N. (2013). *La moral de la sociedad*. Madrid: Editorial Trotta.
- Liotard, J. (2013). *Custos, quid noctis*. En Badiou, A. *La aventura de la filosofía francesa a partir de 1960*. Buenos Aires: Eterna Cadencia Editora.
- Martín-Baro, I. (2005). *Acción e ideología. Psicología social desde Centroamérica*. San Salvador: UCA Editores.
- Martínez, M. El sujeto de la fisura estructural. *Revista reflexiones*, vol. 95, n. 2. San José, 2016, p. 57-67.
- Martínez, M. Más allá de los límites de la ideología. *Revista Wimblu*, vol. 13 n. 2. San José, 2018. p. 91-112.
- Žižek, S. (2006). *Visión de paralaje*. Buenos Aires: Fondo de cultura económica.
- Žižek, S. (2010). *El acoso de la fantasía*. Madrid: Siglo Veintiuno Editores.
- Žižek, S. (2011). *El espinoso sujeto*. Buenos Aires: Paidós.
- Žižek, S. (2012). *El sublime objeto de la ideología*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores.
- Žižek, S. (2014). *Pedir lo imposible*. Madrid: Ediciones Akal.